

VIERNES, 2 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 106

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ

CVE-2017-4955 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2014.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Santibáñez en sesión ordinaria celebrada el 21 de febrero de 2017, el expediente de modificación de créditos n.º 1/2014 conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Santibáñez por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos quince días, no se han presentado reclamaciones.

Santibáñez, 21 de febrero de 2017.

El presidente,

Pablo Sainz Abascal.

2017/4955